

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social

Comité Técnico Especializado de Información Educativa

Programa de Trabajo 2019 - 2024

Programa de trabajo de Mediano Plazo (2019-2024) del Comité Técnico Especializado de Información Educativa

I. Introducción

El Programa de trabajo del Comité Técnico Especializado de Información Educativa (CTEIE) se elabora en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

El SNIEG fue creado a partir de la reforma a los artículos 26 y 73, fracción XXIX-D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios.

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica regula el SNIEG, así como la organización y el funcionamiento del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En el marco del SNIEG se desarrolla el Programa Nacional de Estadística y Geografía, como instrumento programático que la propia Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica establece en el Art. 9, para ordenar y regular las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de la Información de Interés Nacional.

El SNIEG comprende cuatro Subsistemas Nacionales de Información, a saber:

1. Demográfica y Social
2. Económica
3. Geográfica y del Medio Ambiente
4. Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

El Programa Estratégico del SNIEG ordena y regula los Proyectos y Actividades generales que han de ejecutar las Unidades de Estado adscritas a los Subsistemas Nacionales de Información durante el período 2016-2040. Es un documento normativo, multisectorial e integrador que busca hacer converger los múltiples esfuerzos para producir, difundir, conservar y promover el uso de la Información de Interés Nacional entre la sociedad y el Estado, para coadyuvar al desarrollo nacional.

El 24 de agosto de 2009 se aprobó el Acuerdo para la creación del Comité Técnico Especializado de Información Educativa (CTEIE) con carácter permanente y el 4 de noviembre de ese mismo año se realizó la instalación del CTEIE.

El CTEIE está conformado de la siguiente manera:

- Un Presidente y un Secretario de actas procedentes de la Secretaría de Educación Pública (SEP)
- Un Secretario Técnico del INEGI

- Doce vocales de las siguientes unidades administrativas:
 1. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
 2. Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
 3. Dirección General de Evaluación de Políticas
 4. Subsecretaría de Educación Básica
 5. Subsecretaría de Educación Media Superior
 6. Subsecretaría de Educación Superior
 7. Unidad de Administración y Finanzas
 8. Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México
 9. Comisión Nacional para la Mejora de la Calidad
 10. Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)
 11. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)
 12. Sistema de Información y Gestión Educativa

II. Presentación

El Programa de trabajo se divide en tres partes. La primera tiene que ver con el diagnóstico respecto a la información de la que dispone el sector educativo. La segunda incluye las líneas de acción. Por último, la tercera presenta el cronograma con los periodos para el desarrollo de las actividades del CTEIE.

III. Diagnóstico

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 aprobado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, establece tres ejes generales: 1. Política y Gobierno, 2. Política Social y 3. Economía. Asimismo, define 12 principios rectores: i) *Honradez y honestidad*; ii) *No al gobierno rico con pueblo pobre*; iii) *Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie*; iv) *Economía para el bienestar*; v) *El mercado no sustituye al Estado*; vi) *Por el bien de todos, primero los pobres*; vii) *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*; viii) *No puede haber paz sin justicia*; ix) *El respeto al derecho ajeno es la paz*; x) *No más migración por hambre o por violencia*; xi) *Democracia significa el poder del pueblo*; y xii) *Ética, libertad, confianza*.

Adicionalmente, el derecho a la educación es uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, como una hoja de ruta concreta, ambiciosa y transformadora para la humanidad, con la promesa de no dejar a nadie atrás. Como parte integral del compromiso adquirido por el Estado mexicano, el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 *Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*, orienta la acción que plantea el Programa Sectorial de Educación 2019-2024.

Definir la política educativa para los próximos años significa transformar el Sistema Educativo Nacional para construir una sociedad mejor. En particular, para participar en la sociedad del conocimiento es necesario tener acceso a información actualizada y oportuna, la cual constituye el insumo básico de los procesos de toma de decisiones, de planeación, gestión de políticas, evaluación y rendición de cuentas. De ahí la importancia de contar con el apoyo de un adecuado sistema que genere información confiable, completa y oportuna. En la medida en que se cuente con mejor información se podrán llevar a cabo los procesos de gestión de los programas a cargo del sector educativo de mejor manera.

Los cambios en la agenda educativa tienen un impacto directo en las necesidades de información, al requerirse nuevos datos con mayor nivel de detalle y en menor tiempo. No obstante, la generación de información en el sector educativo no ha evolucionado en forma paralela a esta transformación de las políticas públicas. Se identifican una serie de desafíos que deben ser atendidos de manera prioritaria a efecto de que la información se constituya en una herramienta sólida de apoyo a la gestión de los servicios, desde el propio centro escolar, pasando por las entidades federativas y hasta la administración central.

Existen en el sector educativo multiplicidad de sistemas de información desarticulados, que provocan duplicidad de esfuerzos y un importante desperdicio de recursos humanos y materiales, tanto de las fuentes primarias como de quienes son responsables de integrar la información. Este problema genera, además, incertidumbre entre quienes hacen uso de ella. Parte del problema se deriva de la falta de normas e instrumentos de aplicación general que permitan la recopilación y clasificación de información de una manera estandarizada. Se cuenta con algunos instrumentos de clasificación (catálogos básicos), pero que requieren ser actualizados y adecuados a las nuevas necesidades de la gestión. Se ha avanzado en la conformación de sistemas de captura vía internet, sin embargo, el creciente apremio de explotación de esta información exige mayor prontitud en todo el proceso.

El volumen de información que se produce en el sector educativo es muy grande, no obstante, mucha de ésta no se utiliza. Particularmente, existe información proveniente de registros administrativos que no es aprovechada, ya sea por desconocimiento o por falta de sistematización.

Entre los principales aspectos que deben considerarse para entender la problemática de la estadística educativa se encuentran:

- **Los requerimientos de información a los planteles educativos.** Las necesidades de información educativa de las diferentes dependencias recaen directamente sobre las escuelas debido a la falta de un sistema de consulta único.
- **Sistemas que generan estadística educativa.** Las diferentes dependencias encargadas de generar información no cuentan con un sistema único para crear información homogénea.

- **Claridad en los términos educativos.** Falta precisión en la definición de muchos conceptos educativos. Se carece de una terminología de uso común que dé claridad a la interpretación de las variables que se generan.
- **Normatividad para regular la generación de la estadística educativa.** La normatividad oficial para la producción y manejo de la información nominal y estadística constituye un factor de suma importancia para impulsar la operación de los sistemas. Tomando en cuenta las nuevas necesidades y la transformación que están experimentando los sistemas que ya existen, resulta indispensable revisar el marco normativo, a efecto de promover los cambios que aseguren mejores resultados en la generación de datos, respondiendo con ello a las necesidades de información.
- **Infraestructura tecnológica.** Los sistemas de captura en las áreas responsables de integrar la información, tanto a nivel estatal como federal, muestran serias limitaciones en cuanto a su capacidad e infraestructura.
- **Personal.** Existen un muy limitado número de personal calificado para la generación y manejo de bases de datos.
- **Difusión de la información.** Las instituciones y personas interesadas en el quehacer educativo manifiestan reiteradamente dificultad para tener acceso y consultar la información que el sector produce.
- **Transparencia y rendición de cuentas.** La ampliación de los procesos de auditoría o fiscalización, así como la nueva reglamentación en materia de acceso a la información gubernamental a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), hacen imperativo elevar la calidad de la información y mejorar los mecanismos para su difusión.
- **Análisis cualitativo.** El alumno, el maestro y las escuelas conforman las variables básicas del sistema educativo; no obstante, su descripción se limita a aspectos cuantitativos, existiendo un gran vacío en el análisis cualitativo, fundamental para avanzar en el objetivo de elevar la calidad de la educación.
- **Requerimientos de información estadística e indicadores internacionales.** De manera creciente se presentan solicitudes de información a la SEP por parte de organismos multilaterales, para calcular y publicar nuevos indicadores comparables a nivel internacional, las cuales no han podido ser atendidas por carecer de ella.

IV. Actividades complementarias y actividades específicas

Programa de Trabajo 2020-2024

A partir del análisis de la operación de los sistemas de información del sector educativo, así como del nivel de satisfacción de las demandas de información para el diseño y gestión de los programas, y la atención de las solicitudes de transparencia y acceso a la información gubernamental, se plantean en el presente programa las líneas de acción que permitirán que la información que genere el sector contribuya de manera decisiva a la formulación de políticas públicas más adecuadas a las necesidades de la sociedad.

Líneas de Acción del Programa de trabajo:

Línea de acción 1. Actualizar los indicadores clave del sector educativo incorporados en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI).

Entregable:

- Datos actualizados de las variables para el cálculo de los indicadores

Línea de acción 2. Proponer un indicador nuevo para ser incorporado al CNI.

Entregables:

- Ficha técnica del indicador
- Datos y variables utilizadas para el cálculo del indicador

Línea de acción 3. Revisar y actualizar el Catálogo de especialidades para Formación para el Trabajo.

Entregable:

- Catálogo de especialidades para Formación para el Trabajo actualizado

Línea de acción 4. Revisar la información requerida para la propuesta de indicadores sobre la atención educativa de la primera infancia, en particular los correspondiente a educación inicial.

Entregable:

- Listado de indicadores

Línea de acción 5. Establecer los lineamientos con los que el CTEIE colaborará con el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) en la etapa de explotación de información, a fin de que ésta sea utilizada por todas las áreas del sector educativo.

Entregable:

- Lineamientos de colaboración con el SIGED

Línea de acción 6. Definir la nueva metodología para el cálculo del gasto nacional en educación y el gasto promedio por alumno que será utilizada a partir del ciclo escolar 2019-2020.

Entregable:

- Metodología de indicadores de gasto educativo

Línea de acción 7. Revisar la homologación de niveles educativos que se captan en diferentes fuentes oficiales de información.

Entregable:

- Listado de niveles a incluir en las fuentes oficiales de información

TEMA	2020		2021		2022		2023		2024	
	SEM 1	SEM 2								
1. Actualizar los indicadores clave del sector educativo incorporados en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI).	X	X								
2. Proponer un indicador nuevo para ser incorporado al CNI.	X		X		X		X		X	
3. Revisar y actualizar el Catálogo de especialidades para Formación para el Trabajo.	X	X	X	X	X					
4. Revisar la información requerida para la propuesta de indicadores sobre la atención educativa de la primera infancia, en particular los correspondiente a educación inicial.	X	X	X							
5. Establecer los lineamientos con los que el CTEIE colaborará con el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) en la etapa de explotación de información, a fin de que ésta sea utilizada por todas las áreas del sector educativo.	X	X	X	X	X					
6. Definir la nueva metodología para el cálculo del gasto nacional en educación y el gasto promedio por alumno que será utilizada a partir del ciclo escolar 2019-2020.	X	X	X							
7. Revisar la homologación de niveles educativos que se captan en diferentes fuentes oficiales de información.	X	X								